**FOVI** 

## FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

27 de mayo de 2004.

A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO DEL RAMO HIPOTECARIO E INMOBILIARIO MANDATARIAS EN EL PROSAVI:

Referencia: 16/2004.

Asunto: Tasa de interés ordinaria en el PROSAVI.

De conformidad con lo pactado en el punto 4 del apartado II del Anexo 1 del Contrato de Mandato mediante el que se instrumentó el Programa Especial de Crédito y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), las tasas de interés correspondientes al mes de junio de 2004, serán:

Valor de vivienda	30,000	35,000	40,000
en UDIS	(PEC-1)	(PEC-2)	(PEC-3)
Tasa de interés anual	4.06%	5.57%	6.07%

## **Atentamente**

DR. CARLOS SERRANO HERRERA Delegado Fiduciario General

LIC. ROLANDO GONZÁLEZ FLORES Delegado Fiduciario General